



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN

Gestión Documentaria

REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS

Convenio Matriz N° 491-2014

Adenda N° 01 Folios 1 de 4

Fecha: 18/06/2014

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ADENDA N° 1 AL CONVENIO DE ASISTENCIA TECNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Conste por el presente documento, la Adenda N° 1 al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado la **ADENDA**, que suscriben de una parte, la Municipalidad Provincial de Cajamarca, en adelante denominada la **MUNICIPALIDAD**, con domicilio en La Avenida Alameda de Los Incas N° 253 - Qhapac Ñan, provincia y departamento de Cajamarca, debidamente representada por su Alcalde, señor MANUEL ANTENOR BECERRA VILCHEZ, identificado con DNI N° 26683410, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, de la otra parte, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - **PROINVERSIÓN**, con domicilio en Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General, señor GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR, identificado con DNI N° 08192896, facultado por la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 091-2013 de fecha 21 de mayo de 2013; en los términos y condiciones siguientes:

A la **MUNICIPALIDAD** y **PROINVERSIÓN**, se les denominará conjuntamente las **PARTES**.

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 28 de noviembre de 2014, las **PARTES**, celebraron el Convenio de Asistencia Técnica en la Modalidad de Asesoría, en adelante el **CONVENIO**, con la finalidad que **PROINVERSIÓN** brinde a la **MUNICIPALIDAD**, asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en los procesos de selección de las empresas privadas para el financiamiento y ejecución de los Proyectos de Código N° 159322 "Ampliación de la I.E Parroquial Divino Maestro-Mollepampa, Provincia de Cajamarca - Cajamarca", N° 274372 "Creación de los servicios de Educación Secundaria del CEBGPC Huayllapampa, Distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca - Cajamarca", N° 276624 "Mejoramiento y Ampliación de la I.E 82071 - Catache distrito de Magdalena, Provincia de Cajamarca", N° 200616 "Ampliación, Mejoramiento del servicio en la I.E N° 821285 Chilcaloma CP, Poroncillo, distrito de Cajamarca, Provincia de Cajamarca- Cajamarca", priorizados mediante Acuerdo de Concejo N° 129-2014-CMPC de fecha 06 de junio de 2014, en el marco de la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado.

- 1.2 La **MUNICIPALIDAD**, mediante ACUERDO DE CONCEJO N° 265-2015-CMPC, emitido con fecha 03 de diciembre de 2015, prioriza un (01) nuevo proyecto para su financiamiento y ejecución dentro del contexto legal de la Ley N°29230 y, asimismo, solicita asistencia técnica a **PROINVERSIÓN** para que le brinde asesoría en el desarrollo de los respectivos procesos de selección.

2. OBJETO Y ALCANCE

En virtud de la presente **ADENDA**, las **PARTES** convienen en incorporar al **CONVENIO**, el proyecto descrito en el Anexo N° 1 que forma parte de la presente Adenda.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

1

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria

REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 491-2014

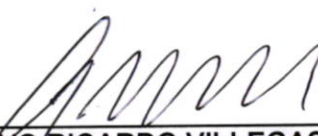
Adenda N° 01 Folios 2 a 4
Fecha 13/06/2014

RATIFICACIÓN


Las PARTES convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del CONVENIO inicial, salvo las modificaciones establecidas en el Anexo 1 y Anexo 2 del CONVENIO, los mismos que forman parte de esta Adenda.

En señal de conformidad con el contenido del presente documento, las PARTES firman el mismo en dos (02) ejemplares de igual contenido.

Por PROINVERSIÓN, firmado en la ciudad de Lima, a los 12 días del mes de marzo del año 2016.


GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR
Secretario General
Agencia de Promoción de la Inversión Privada PROINVERSIÓN

Por la MUNICIPALIDAD
Se culmina la suscripción del presente convenio, en la ciudad de Cajamarca, a los 24 días del mes de mayo del año 2016.


MANUEL ANTEOR BECERRA VILCHEZ
Alcalde
Municipalidad Provincial de Cajamarca





PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Convenio Matriz N° 491-2014

Adenda N° 01 Folios 304
Fecha: 18/06/2016

ANEXO N° 1

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARÁ(N) FINANCIARÁ(N) EL PROYECTO Y EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA QUE SUPERVISARÁ SU EJECUCIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230

SOLICITUD Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La **MUNICIPALIDAD** mediante ACUERDO DE CONCEJO N° 265-2015-CMPC, emitido con fecha 03 de diciembre de 2015, declaró prioritario para su ejecución en el marco de la Ley N° 29230, el proyecto siguiente:

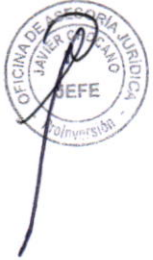
N°	CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO S/.
1	124553	CREACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE BENEFICIO DE GANADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA, DISTRITO DE LLACANORA, PROVINCIA DE CAJAMARCA-CAJAMARCA (*)	S/. 9,924,943

(*) Datos del SNIP.

Asimismo, la **MUNICIPALIDAD** a través del indicado Acuerdo de Concejo, acuerda solicitar a **PROINVERSIÓN** la Asistencia Técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento para el desarrollo de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución del **PROYECTO** y de la entidad privada supervisora.

MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES DEL OBJETO DE LA ADENDA:

Mediante la presente **ADENDA** las partes convienen en que **PROINVERSIÓN** brinde a la **MUNICIPALIDAD** asistencia técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento en el desarrollo de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución del **PROYECTO** priorizado por la **MUNICIPALIDAD** y de la entidad privada supervisora que supervisará su ejecución, bajo los términos y condiciones del **CONVENIO** y conforme al Anexo N° 1 y Anexo N° 2 del presente documento.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN

Gestión Documentaria

REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS

Convenio Matriz N° 491-2014

Adenda N° 01 Folios 4 de 4

Fecha: 13/06/2016

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ANEXO N° 2

PROPUESTA DE ACTIVIDADES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARÁ(N) Y FINANCIARÁ(N) EL PROYECTO Y EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA QUE SUPERVISARÁ SU EJECUCIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	FECHA
Mediante Resolución de Alcaldía, designar a los miembros del CEPRI.	Marzo 2016
Elaborar el proyecto de Bases del proceso de selección.	Marzo 2016
Presentar la solicitud del Informe previo ante la Contraloría General de la República.	Marzo 2016
Levantar las observaciones que pudieran ser planteadas por la Contraloría General de la República.	Marzo 2016
Aprobar mediante Resolución de Alcaldía, las Bases del proceso.	Marzo 2016
Publicar el proceso de selección.	Marzo 2016
Cumplir con las actividades y cronograma aprobado en la publicación del proceso de selección.	Marzo – Abril 2016
Realizar todas las acciones necesarias que procuren la emisión oportuna del CIPRL a favor de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) el proyecto. (Trámites internos y trámite ante las entidades involucradas).	30 días ⁽¹⁾

PROINVERSIÓN	FECHA ⁽¹⁾
Brindar asistencia técnica y legal en la elaboración del proyecto de Bases del proceso de selección.	Marzo 2016
Brindar asesoría respecto a la elaboración de la solicitud del informe previo ante la Contraloría General de la República, así como en el levantamiento de observaciones, de existir.	Marzo 2016
Brindar asistencia técnica y legal a lo largo de todo el proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) el proyecto y del proceso de selección de la entidad privada supervisora que supervisará su ejecución.	Marzo – Abril 2016

(1) La gestión para la emisión del CIPRL por parte de la Municipalidad se iniciará en la fecha de culminación y liquidación de la obra. Estas fechas son referenciales y están condicionadas al cumplimiento de las actividades propuestas por la Municipalidad.

